

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de febrero de 1986.-

Visto el presente expediente N° 1326/85 del registro del Departamento de Compras (N° 387.192/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la provisión de rollos de papel y cintas para teleimpresoras con destino a la Central de Comunicaciones del Poder Judicial; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares / obrante a fs. 6.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES SIETE MIL DOSCIENTOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (A 7.202,50) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

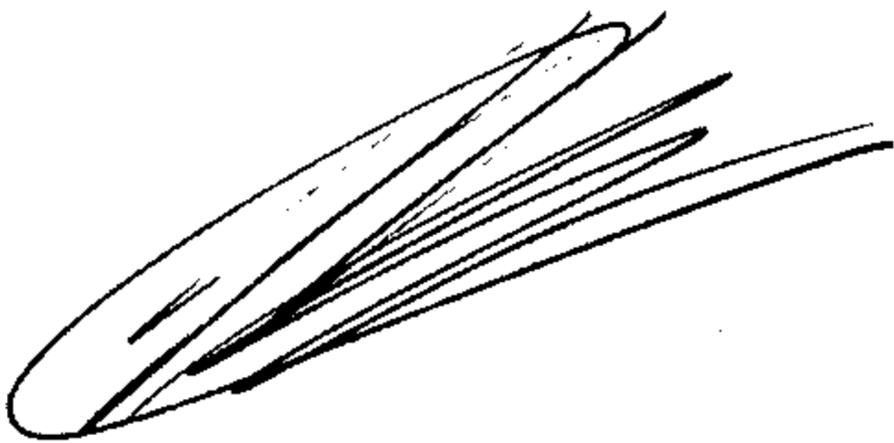
- A 7.013,50 A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) y
- A 189,00 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de /
Compras, a sus efectos.-

b.m



JOSE SEVERO CARALLERO